

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6  
 La Cantidad de \$ 1.257,366 UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS  
 SESENTA Y SEIS PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE VIVIENDAS MUNICIPALES ASIGNADAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y  
 AREA SOCIAL (ADULTO MAYOR) CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2011.  
 CONSIDERA VIVIENDAS DE COSTO MUNICIPAL Y ARRIENDO BODEGA F-41, CANCELA  
 FACTURAS N° 16446,16451,16455,16454,16447,16450,16448-16458-  
 Fecha de Pago 27/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	16446	27/10/2011	1,267,366

TESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1401

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		907,743
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	907,743	
Totales		907,743	907,743

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....: FECHA ..... CHEQUE N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	907,743	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	349,623	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,257,366
Totales		1,257,366	1,257,366



JUAN BARRIA PERALTA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_ DE \_\_\_ DE \_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO



Ricardo Barria J.